

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #135  
CONCEJO MUNICIPAL SAN MATEO DE ALAJUELA  
EL DÍA 26 NOVIEMBRE DEL 2018  
Período 2016-2020**

**PRESIDENTE**

*Luis Eduardo Rodríguez Vargas*

**REGIDORES PROPIETARIOS**

*Leda Acosta Castro (PLN)  
Luis Ángel Fuentes Canales (PLN)  
Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)  
Ernesto Berrocal Portuguez (PLN)*

**SÍNDICOS Y CONCEJALES MUNICIPALES**

*Martha Calderón Parajeles, Marielos Bejarano Acosta,  
María Eugenia Chaves, Miguel Villalobos y César Ramírez*

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

*Licenciado Jairo Guzmán Soto  
Alcalde Municipal*

*Isabel Cristina Peraza Ulate  
Secretaria*

**ASESORÍA LEGAL EXTERNA**

*Licenciado Michael Durán A.*

**COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS** en el Salón de Sesiones. Se hace una oración a cargo de la Síndica Municipal, Martha Calderón Parajeles.

**ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS**

*1.-Se hacen presentes los señores Douglas Salazar Cortés, Asesor de la Diputada Carmen Chan, Walter Sandí Álvarez, Jorge Mojica Jiménez y Erick Morales Villalobos, representantes de la Cooperativa de Producción, Comercialización Agroindustrial de Productos Marinos y Servicios Múltiples del Roble de Puntarenas (COOPEPROTUNA R.L.)*

*quienes vienen a exponer el proyecto denominado “-Sibo-De Golfo a Golfo” el cual vendría a solventar el grave problema existente de falta de fuentes de trabajo para los habitantes de la zona del Pacífico Central, zona en la cual se encuentra también este Cantón.*

*Luego de expuesto el proyecto mencionado, comentan los señores que ya han visitado todos los cantones que conforman nuestra Región Pacífico Central. Ya algunos Concejos Municipales han tomado el acuerdo de apoyo respectivo y esperamos que ustedes no sean la excepción. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).*

*2.-Jean Carlos Vega Retana, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven informa que la Capacitación para los Jóvenes Emprendedores será el miércoles y jueves de esta semana. Cordialmente invitados a la cena del miércoles para que los jóvenes participantes conozcan a los miembros del Concejo Municipal.*

*El día sábado 1.ero de diciembre es la inauguración de la Oficina del Comité a las 4:30 pm*

*Ese mismo día, se inauguran las letras.*

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** *Se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria #134 del 19 de noviembre del 2018, la cual es aprobada con 5 votos a favor.*

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**1.-***Oficio de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente #19.664 sobre “Ley de Creación de Infraestructuras para el Desarrollo de Costa Rica Sociedad Anónima (ADECOSA)” (Se conoce y archiva).*

**2.-***Oficio de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente #20.894 sobre la “Reforma de los artículos 85 Ter, 90 Bis, 138, 139, 140, 155, 159, 171, 171 y 172 de la Ley No. 7794 del Código Municipal del 30 de abril de 1998. (Se traslada al Asesor Legal).*

**3.-***Oficio de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente #20.963 sobre la reforma a los Artículos 95, 52 y 107 del Código Electoral, Ley No.8765 del 19 agosto de 2009 y sus reformas. (Se conoce y archiva).*

**4.-***Oficio de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente #20.983 sobre La Ley de Reforma al Régimen de Zonas Francas para atraer Inversiones a las zonas de menor Desarrollo Relativo. (Se conoce y archiva).*

**5.-***Oficio de la Municipalidad de Abangares comunicando acuerdo tomado donde solicitan a la Asamblea Legislativa declarar a la Cocina Guanacasteca como Patrimonio Cultural y Culinario. (Se conoce y archiva).*

**6.-***Oficio OTOSME-036-2018 Del Comité Directivo OSME convocando a los asambleístas a la celebración de la Asamblea ordinaria el día viernes 30 de noviembre del 2018 a las 8:45 a.m. en la Sala de Eventos D! Luana en Marichal de Orotina. (Confirmar asistencia).*

**7.-***Oficio AMSM-360-18 de la Alcaldía Municipal invitando formalmente a todos los miembros del Concejo Municipal a la Velada Navideña a celebrarse el jueves 06 de diciembre a partir de las 6:00 p.m. habrá un espacio espacial para este órgano colegiado frente a la Municipalidad.*

**8.-***Oficio EMC-OFI-159-2016 del Diputado Erwin Masís solicitando a este Concejo un espacio físico que permita el funcionamiento de una oficina de Alcohólicos Anónimos. Lo anterior porque ha venido observando que existe un aumento en la cantidad de personas que por muy diversas razones se involucran en el consumo de drogas e ingesta de alcohol. Esta Acción permitirá a estas personas recibir la atención y terapia necesaria que les permita poder salir adelante con su problema de adicción. Responder al Licenciado Masís que actualmente la Municipalidad no cuenta con ningún espacio físico disponible para tal efecto, pero agradece su ofrecimiento.*

**9.-***Oficio PC-ARS-OSM-GASS-091-2018 del Ministerio de Salud informando sobre el cambio de fecha del evento para el Seguimiento y Evaluación del Plan Local de Salud del Cantón de San Mateo 2015-2019 correspondiente al año 2018. Ésta será el día martes 04 de diciembre del 2018 de las 9:00 a.m. a las 12:00 meridiano en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Mateo. (Por favor confirmar su asistencia a efectos de logística).*

**10.-***Oficio del señor Alejandro Morera Torres, Asesor Presidencia Asamblea Legislativa invitando a participar del Foro “Derecho a Ciudades Seguras e Inclusivas a realizarse el*

miércoles 28 de noviembre en el salón de Expresidentes y Expresidenta de la Asamblea Legislativa a las 5:30 p.m. (Por favor confirmar su asistencia).

**11.-Oficio SINABI-BPSM-026-2018** de la Licenciada Stefany María Vargas Arguedas, Directora Biblioteca Pública de San Mateo informando que en dicha Biblioteca se están desarrollando actividades de fomento de la lectura en los diferentes programas con niños, jóvenes y adultos mayores.

Los resultados han sido muy satisfactorios ya que se ha reflejado en las estadísticas del préstamo de libros y en la asistencia de usuarios a esta institución. Basada en estas experiencias y amparada a lo que dice la Ley No.8018 del 29 agosto del 2005, que mediante un decreto autoriza a la Administración Pública colaborar con las Bibliotecas Públicas Cantonales.

Esto, utilizando fondos de la Ley No.6282 que textualmente dice: Artículo 182: Autorícese a las municipalidades para que los fondos provenientes de la Ley No.6282 también puedan utilizarse en la construcción, mantenimiento, reparaciones, material y equipo de las bibliotecas municipales de su jurisdicción". Por estas razones antes expuestas es que les solicita la Licenciada Vargas Arguedas la inclusión de un presupuesto para atender algunas necesidades de la Biblioteca de San Mateo. Al respecto el señor Alcalde manifiesta que el Presupuesto Ordinario 2019 ya fue enviado a la Contraloría General de la República desde el mes de Setiembre por lo que no hay posibilidad de incluir ningún monto. Sin embargo, indica que podría hacerse en el Primer Presupuesto Extraordinario que se haga en febrero o marzo. Estaremos pendientes para entonces.

**12.-Oficio MS-TRIB 114-2018** del Coordinador del Departamento de Tributación Directa, Licenciado Heiner Miranda presentando solicitud de patente de una Licencia Comercial de una sala de eventos con actividad musical a nombre de AURUM HOUSE, el cual cuenta con todos los permisos correspondiente para realizar dicha actividad en el antiguo Salón OK Korral. Manifiesta el Licenciado Miranda que una vez realizados todos los estudios, se comprueba que dicha solicitud cumple con todos los requisitos por lo que recomienda en su criterio técnico que queda a disposición del Concejo Municipal otorgar dicha licencia.

**(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

**13.-Acta No.10-2018** Sobre la contratación Directa No. 2018CD-000046-FEDOMA para la Compra e Instalación de un aire acondicionado tipo Split de cassette en 4 vías, de 60.000 BTU con tecnología Inverteer para la Municipalidad de San Mateo como apoyo de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela. Estuvieron presentes los señores Pastor García Chéves, Técnico por parte del INA. Oferentes: Empresa Refrigeración Roldan del señor Rolando Roldan y la Empresa Uniclíma de Occidente del señor Warner Jiménez. El Presidente Municipal Luis Eduardo Rodríguez Vargas y la Licenciada Mariel Rojas, asesora Comunal Municipal, quien levantó el acta.

**14.-Criterio Jurídico CJ-052-2018-8SA** del Licenciado Michael Durán sobre Advertencia de la Auditoría Interna Municipal ADV.AI/MSM/07-2018. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

#### **ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE**

**1.-**Estamos finalizando con la ejecución de los proyectos de los Concejos de Distrito. Ya en La Libertad se entregaron unos implementos y mobiliario.

**2.-**Los invito a la develación de las letras el 1 de diciembre a partir de las 6 p.m. Habrá un homenaje especial a la UNED quienes fueron lo que apoyaron 100% este proyecto.

**3.-**Aun no hemos recibido notificación alguna de la Contraloría General de la República sobre el presupuesto ordinario 2019. Seguimos esperando.

4.-Estamos trabajando con lo del CECUDI de Labrador para lograr que tanto el IMAS como el INDER nos deposite los dineros ofrecidos.

5.-Los 50 millones del CECUDI de San Mateo ya fueron depositados. Ya para finalizarlo este año está bastante difícil, pero talvez por lo menos podemos iniciar la construcción.

**Luis Ángel** pregunta si el no ejecutar estos proyectos del CECUDI nos puede perjudicar en algo con la Contraloría.

**Jairo:** Yo hablé con uno de los analistas y me dijo que se puede justificar la no ejecución por haber llegado los recursos tan tarde.

6.-Ya se inició la instalación de las máquinas biosaludables de Jesús María.

7.-Informe de trabajos realizados por el Departamento de Gestión Vial Municipal durante el período del 19 al 23 de noviembre 2018: Proyecto recarpeteo en Calles de San Mateo: Con la Licitación Abreviada 2018LA-000001-01 se contrata el suministro, acarreo y colocación de mezcla asfáltica en caliente y colocación de tratamiento asfáltico.

Esto en calles de San Mateo". Se colocará 2000 Toneladas (1000m<sup>3</sup>) de mezcla asfáltica en caliente y 6000 m<sup>2</sup> de tratamiento superficial asfáltico (TSB-3), con un ancho promedio entre 5.0, 5.5 y 6.0 m, con un espesor de 3cm o 5cm compactado. Recarpeteo en Calles Urbanas: En cuanto al proyecto recarpeteo de calles en el cantón de San Mateo, se colocaron antes del inicio de la huelga nacional 380 toneladas, a la fecha se encuentran pendientes 1273 toneladas y 6000m<sup>2</sup> de tratamiento superficial asfáltico (TSB-3).

2.) Proyecto construcción de carpeta asfáltica y cunetas en Calle ROMACRI: Ya fueron colocadas 232 toneladas de asfalto para la conclusión de la carpeta asfáltica. De esta forma se concluye con el trabajo de asfaltado en camino ROMACRI 2-04-043-045.

3.) Nivelación y conformación las Cruces: De previo a la colocación de la carpeta asfáltica en camino las Cruces 2-04-058 se procede a la nivelación de 250 metros de camino para evitar problemas futuros con aguas fluviales que puedan deteriorar la carpeta asfáltica más rápido.

4) Localización de tapa de registro: Localización y ubicación de pozo de registro en la entrada de la urbanización el Cenízaro 2-04-059, se localiza y se procede a su correcta nivelación a la altura de la calle, de esta forma queda visible.

5) Recarpeteo Camino la Libertad: Se finaliza la colocación de 400 toneladas de carpeta asfáltica en camino la Libertad 2-04-065.

**ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES.** No hay.

#### **ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS**

**1.-CONSIDERANDO:** Criterio jurídico CJ-052-2018-BSA del Licenciado Michael Durán, Asesor Legal Externo del Concejo Municipal referente a la advertencia hecha por la Licenciada Lucrecia Montero, Auditora Interna Municipal por denuncia recibida en su oficina por el uso de algunos locales del Centro Comercial de San Mateo.

**POR TANTO:** Se acuerda seguir las indicaciones y recomendaciones del licenciado Michael Durán, Asesor Legal Externo del Concejo Municipal para que se le giren las instrucciones al Licenciado Jairo Guzmán Soto de darle seguimiento a las mismas según se detalla a continuación:

**PRIMERA:** Proceda el Concejo Municipal a trasladar a la Administración Municipal, la advertencia realizada por la Auditoría Interna.

**SEGUNDA:** Instruya el órgano colegiado a la Administración, para que atienda bajo las formas legales más adecuadas (investigación preliminar, procedimiento administrativo

sancionatorio, o tome las acciones que considere pertinente para corregir de inmediato las situaciones advertidas y el cumplimiento de la normativa citada por la auditoría interna.

**TERCERA:** Fije el Concejo Municipal un plazo razonable para que la Administración presente un informe de cumplimiento en relación con las advertencias realizadas por la Auditoría Interna. Se le dará un plazo aproximado a los 2 meses a partir de la toma del siguiente acuerdo para la presentación del informe mencionado.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor.

**2.-CONSIDERANDO:** Oficio MS-TRIB 114-2018 del Coordinador del Departamento de Tributación Directa, Licenciado Heiner Miranda presentando solicitud de patente de una Licencia de Bebidas con Contenido Alcohólico CLASE B2 presentada por el señor Rafael Eduardo Laurent Rojas para ser utilizada en la Sala de Eventos con Actividad Musical a nombre de AURUM HOUSE y obedeciendo al criterio técnico externado por el Licenciado Miranda de que dicha solicitud cumple con todos los requisitos necesarios.

**POR TANTO:** Se acuerda aprobar una Licencia de Bebidas con Contenido Alcohólico CLASE B2 al señor Rafael Eduardo Laurent Rojas para ser utilizada en la Sala de Eventos con Actividad Musical denominada AURUM HOUSE.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión ya que se cuenta con el criterio técnico del Licenciado Miranda.

**3.-CONSIDERANDO:** Necesidad urgente de que la Sede de la Cruz Roja de San Mateo cuente con un administrador y con unidades de doble tracción para poder seguir generando ingresos por medio del transporte de pacientes a la Caja y al INS y tomando en cuenta que existe un compromiso y ofrecimiento por parte de la Sede Central de San José de proveer una unidad desde principios de este año 2018 y dicho ofrecimiento no ha sido efectivo.

**POR TANTO:** Se acuerda convocar a los funcionarios de la Sede Central de San José, así como al Coordinador Regional señor, Alex Chaves para que nos acompañen a una sesión lo antes posible para tratar los temas mencionados.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

#### **4.-CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que la Región del Pacífico Central es la de mayor pobreza con un 29.9%, mayor desempleo con un 14% y mayor desigualdad en el país según la Encuesta Nacional de Hogares publicada en I 2017 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

**Segundo:** Que en los últimos años se ha agravado la crisis del desempleo en la Región del Pacífico Central con el despido de cerca de 400 colaboradores de la Empresa Alunasa, S.A y despidos en otras importantes empresas presentes en la Región.

**Tercero:** Que existe el proyecto denominado “-Sibo- De Golfo a Golfo” el cual es propuesto por la Cooperativa de Producción, Comercialización Agroindustrial de Productos Marinos y Servicios Múltiples del Roble de Puntarenas (COOPEPROTUNA R.L.) y que podría generar hasta 1.500 puestos de trabajo directos.

**Cuarto:** Que dicho proyecto tendría un importante impacto en toda la Región del Pacífico Central en cuanto a generación de empleos que podrían mitigar la crisis social y económica producto del alto desempleo en la Región.

**Quinto:** Que no se conoce por parte de las autoridades municipales, algún proyecto de alto impacto para la Región del Pacífico Central que esté impulsando la Administración

*Alvarado Quesada como el propuesto por COOPEPROTUNA R.L. en cuanto a generación de empleos en la Región.*

**Sexto:** *Que el proyecto propuesto por COOPEPROTUNA R. L. es importante dentro del eje de la Economía Social Solidaria impulsando desde la Administración Solís Rivera y que se ha dado continuidad en la Administración Alvarado Quesada como un modelo social de justa distribución de la riqueza.*

**POR TANTO:** *Este Concejo Municipal acuerda apoyar el proyecto denominado “-Sibo-De Golfo a Golfo” el cual es impulsado por COOPEPROTUNA R.L. por el alto impacto que éste tendría en la generación de empleos en la Región del Pacífico Central. Igualmente se acuerda solicitar al Señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, al señor Renato Alvarado Rivera, Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG), al señor Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), al señor Moisés Mug, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Pesca y Agricultura (INCOPECA) realizar las gestiones necesarias para hacer una realidad el proyecto denominado “-Sibo-De Golfo a Golfo” el cual es impulsado por COOPEPROTUNA R.L. y que tiene como eje fundamental la construcción y desarrollo de una Planta procesadora de túnidos y pelágicos, enlatado y conservas (Planta procesador de atún y otros).*

*Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.*

#### **ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME ASESORÍA LEGAL EXTERNA.**

*El Licenciado Michael Durán presenta el criterio jurídico CJ-052-2018-BSA referente a denuncia presentada por el uso de algunos locales del Centro Comercial de San Mateo. Indica el Licenciado Durán que el documento trasladado a esa asesoría corresponde a una advertencia realizada por la Auditoría Interna a uno del órgano de la Administración, el cual depende directamente del Alcalde Municipal. No obstante, es sabido por la Auditoría Interna, que como jerarca le corresponde al Concejo Municipal velar por que la Administración ejecute sus labores con apego a la normativa aplicable. En este sentido, la Auditoría Interna realiza una advertencia de la cual el Concejo Municipal debe valer para que las situaciones detectadas por la auditoría sean corregidas con motivo de minimizar el riesgo de alguna consecuencia desfavorable para el servicio público o la institución. En este contexto lo primero que podemos dilucidar es que la Auditoría establece en este documento una acción preventiva, es decir genera una serie de señalamientos con motivo de su corrección de la forma más célere posible, con motivo de evitar que se genere algún daño al servicio público o al patrimonio de la institución. En este sentido, la documentación trasladada no corresponde a una auditoría propiamente dicha, ni tampoco a una relación de hechos, por lo cual resulta necesario que el Concejo Municipal interponga sus buenos oficios girando las directrices necesarias sobre los titulares subordinados relacionados con la advertencia realizada por la Auditoría Interna, con motivo que se corrijan de la manera más célere posible las deficiencias encontradas, y se proceda a minimizar los riesgos detectados para garantizar un servicio público de calidad. Sobre el tema en particular resulta necesario enfocar, las acciones del Concejo para fortalecer el Control Interno en la situación narrada. No obstante, lo anterior, es necesario realizar una diferenciación entre una cesión formal del contrato en la cual el adjudicatario originario quedaría liberado de las obligaciones pautadas, siendo que quien debería cumplirlas sería el cesionario, cuestión que hasta el momento no hay evidencia que se*

*allá presentado en el caso expuesto por la Auditoría, por lo cual el adjudicatario original es responsable en los términos del contrato, y sería quien podría ser investigado por los posibles incumplimientos contractuales que se puedan presentar en el ejercicio del derecho de arrendamiento. En este sentido es necesario primero investigar formalmente, si en el local se está dando un subarriendo, o si esta es la actividad económica que se está explotando por parte del arrendatario, dado que esto no se puede determinar a priori y sin dar el debido proceso para la determinación de algún incumplimiento en este sentido. De igual manera, los posibles incumplimientos a nivel de la utilización de los parqueos de forma contraria a lo estipulado en el reglamento, la generación de actividades no autorizadas y los temas relativos a la publicidad, deben ser investigados por la Administración Municipal, de conformidad con los términos del contrato y en apego a las disposiciones que regulan la materia de incumplimientos contractuales (Artículo 71, 99. 100, 100 bis de la Ley de Contratación Administrativa 220 siguientes y concordantes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y 308 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública).*

### **CONCLUSIONES:**

**PRIMERA:** *Proceda el Concejo Municipal a trasladar a la Administración Municipal, la advertencia realizada por la Auditoría Interna.*

**SEGUNDA:** *Instruya el honorable órgano colegiado a la Administración, para que atienda bajo las formas legales más adecuadas (investigación preliminar, procedimiento administrativo sancionatorio, o tome las acciones que considere pertinente para corregir de inmediato las situaciones advertidas y el cumplimiento de la normativa citada por la auditoría interna.*

**TERCERA:** *Fije el Concejo Municipal un plazo razonable para que la Administración presente un informe de cumplimiento en relación con las advertencias realizadas por la Auditoría Interna.*

**CUARTA:** *Proceda el Concejo Municipal a informar a la Auditoría Interna acerca de las acciones tomadas en relación con la advertencia, y se le siga comunicando cualquier acuerdo relativo al tema tratado y cualquier información adicional que sea encontrada o producida a raíz de la advertencia emitida por la Auditoría Interna.*

*Finaliza el Licenciado Durán diciendo que, para establecer su criterio e interpretación, se ha basado en la legislación relevante y vigente a la fecha y en interpretaciones judiciales y administrativas relacionadas, todo lo cual está sujeto a cambios o modificaciones por legislación posterior o decisiones administrativas o judiciales.*

**Luis Ángel** *le indica al Asesor Legal que, según averiguaciones hechas, el Reglamento al que hace mención la señora Auditora no existe. O más bien podría decirse que existe un borrador, pero nunca se aprobó y mucho menos se publicó.*

*Aquí lo que tenemos que hacer es como dice el Licenciado Durán, trasladar ese documento a la Administración y que sea ésta quien resuelva.*

**Leda:** *Isabel dice que sí existe un borrador. No sería más fácil, entonces traerlo acá al Concejo y aprobarlo.*

**Licenciado Durán:** *Lo ideal es eso que sigan mi recomendación y que le den un plazo de un mes o un mes y medio para que el Alcalde de un informe al Concejo y luego se pueda tomar una decisión al respecto. En ese informe él podrá inclusive averiguar si existe el reglamento o no. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).*

### **ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS**

**Luis Ángel:** Estuve viendo el trabajo que hicieron por donde Mainrad Vargas y veo que asfaltaron, pero no dejaron caños ni cunetas. Está a nivel de la calle como si ahí no corrieran aguas. **Jairo:** Voy a verlo y a hablar con Don Jorge.

**Luis Ángel:** Otra consulta para el señor Alcalde es que entiendo que la Municipalidad está construyendo aceras, pregunto: Existe un reglamento para aceras?

Hago esa consulta porque existe una ley que dice que la Municipalidad no puede hacerlas y si las hace tiene que cobrarlas. Eso fue un tema de discusión que vimos en una actividad que tuvimos hace unos días. Un reglamento no puede estar sobre la Ley.

**Jairo:** Creo que sí existe el reglamento. Y con la nueva reforma a la ley #8114, la Municipalidad sí puede hacerlas. Lo que no estoy seguro es si hay que cobrarlas.

**Ernesto:** Me parece que hace un tiempo Siany Rodríguez, la Promotora Social del Departamento Técnico vino a exponernos el Reglamento de Descuajes y en él también se incluía lo de las aceras. **Luis Eduardo:** Muy sencillo, comisionemos a la Secretaria para que le consulte a la señora Siany Rodriguez si existe ese reglamento y que nos provea una copia del mismo para analizarlo. **César** le comenta al Licenciado Durán que en una oportunidad hace como cuatro años, hubo una reunión con las Asadas de Dulce Nombre, Maderal y La Libertad con el objetivo de que se apoyara a la comunidad de La Libertad para tener su acueducto. Lo primero que se habló fue construir un pozo que por cierto no estuve de acuerdo por su ubicación. Un dueño de una finca donó el terreno y La Libertad invirtió en ese momento varios millones y luego las otras Asadas dijeron que no les interesaba el pozo. Ahora el dueño de la propiedad dice que se lo va a donar a la asada de Maderal. ¿Es posible eso? ¿Tiene la potestad de hacerlo después de la inversión que La Libertad hizo? **Michael** pregunta a César si los permisos de perforación del pozo están a nombre de La Libertad y si el terreno también? **César** le responde que los permisos sí, pero el terreno todavía no está inscrito a su nombre. **Michael Durán** le solicita todos los documentos relacionados con este caso para estudiarlos y ver exactamente con qué se cuenta. **Luis Eduardo:** Recordemos que ya le hemos enviada varias solicitudes a la Presidencia Ejecutiva y ellos se comprometieron a venir. No sé si más bien deberíamos plantear un Recurso de amparo ante el AyA por no respuesta rápida. ¿Usted que dice Licenciado? **Licenciado Durán:** Podría ser. Yo coordino con Isabel para que me entregue los documentos necesarios para tal fin. **César:** Para finalizar mi intervención nada más decirles que la gente de La Libertad está muy contenta con los trabajos realizados estos días con respecto al asfaltado. Hubo algunos vecinos de Atenas principalmente de COOPEATENAS y me preguntaban que cómo hacía esta Municipalidad para tener esos caminos tan bonitos. Ni ellos lo han logrado. **Leda:** Hay un tema que me preocupa y es la situación de la Cruz Roja. Desde hace cuándo dijeron que iban a darles una unidad nueva después de que se llevaron la única de doble tracción que tenían y que les generaba tantos ingresos con viajes a la Caja y al INS y ya va a ser un año y nada. Otra cosa es que todavía no hay administrador y creo que ni comité. **Luis Eduardo:** Propongo que se tome un acuerdo donde nuevamente se invite a los encargados de manera urgente para resolver este problema y que nos informen porqué no ha llegado esa unidad y porqué no hay administrador todavía. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS.**

---

Luis Eduardo Rodríguez Vargas

---

Isabel Cristina Peraza Ulate



*Presidente*

*Secretaria*

***FE DE ERRATAS:*** *En esta acta, lo que se imprimió en el folio 0001320 corresponde al 0001319 y lo que se imprimió en el folio 0001319 corresponde al folio 0001320.*

---

*Isabel Cristina Peraza Ulate*  
*Secretaria Concejo Municipal*